

Fecha de aprobación: 13/06/2022

Guía docente de la asignatura

Responsabilidad Civil Ex Delicto (24511A8)

Grado	Grado en Criminología	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Prevención y Tratamiento del Delito y del Delincuente	Materia	Responsabilidad Civil Ex Delicto				
Curso	3º	Semestre	1º	Créditos	4	Tipo	Optativa

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Introducción al Derecho Civil Parte General. La Jurisprudencia
- Teoría General de Obligaciones y Contratos. Responsabilidad Patrimonial del Deudor
- Responsabilidad Civil. Clases. La Culpa. El Daño. Responsabilidad Civil Ex delicto

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer, desde una perspectiva actual, las principales instituciones de control social (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).
- CG02 - Dominar las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad (Acuerdo Andaluz).
- CG03 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito (Acuerdo Andaluz).
- CG04 - Conocer y comprender los fundamentos psicológicos, sociológicos, jurídicos, médicos y técnicos que subyacen en los conceptos propios de la Criminología (Acuerdo Andaluz).
- CG07 - Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad (Acuerdo Andaluz).
- CG09 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter criminológico y de seguridad tanto a un público especializado como no especializado (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer las teorías criminológicas y aplicarlas para explicar y prevenir la comisión de delitos (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE02 - Interpretar las fuentes de datos relacionados con la criminalidad: gráficos, estadísticas, etc. (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).



- CE03 - Trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE04 - Seleccionar datos y elaborar informes para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.(Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE05 - Atender las necesidades de la víctima a nivel individual, grupal y comunitario, con especial referencia a colectivos muy victimizados como las víctimas de violencia de género, los menores o los incapaces. (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007).
- CE06 - Capacidad para acceder y seleccionar datos y elaborar informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional¿) asesorando al Juez de Vigilancia en las propuestas e informes técnicos. (Libro blanco y Acuerdo Andaluz).
- CE07 - Elaborar informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE08 - Conocer y aplicar las teorías criminológicas necesarias para la elaboración de políticas criminales centradas en la sociedad, la víctima, el delincuente y la prevención del delito. (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE09 - Realizar estudios en barrios marginales o de acción social preferente, elaborando estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).
- CE10 - Saber expresar, en un informe criminológico, los medios y recursos de régimen y tratamiento penitenciario idóneos para la reinserción social y la reducción de los efectos nocivos de la prisión (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE11 - Aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de conflictos sociales (RD 1393/2007, Libro Blanco y Acuerdo Andaluz).
- CE12 - Asesorar en la interpretación de los informes forenses (Acuerdo andaluz y Libro Blanco).
- CE13 - Diseñar planes de integración social, actuación urbanística y formación integral de individuos, con especial atención a la inmigración, drogadicción y otros fenómenos sociales excluyentes (RD 1393/2007, acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE14 - Explicar, desde una perspectiva analítica la diversidad y desigualdad social, así como de sus consecuencias en relación con el hecho delictivo, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación. (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007 y Libro Blanco).
- CE15 - Aprender a diseñar programas preventivos orientados hacia el delincuente y la víctima (Acuerdo Andaluz, y Libro Blanco)
- CE16 - Conocer y aplicar las técnicas y estrategias para la evaluación y predicción de la conducta criminal (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007 y Libro Blanco).
- CE17 - Capacidad para aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad (Libro Blanco de la Criminología y Acuerdo andaluz).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Saber aplicar la normativa a casos concretos
- Comprender y saber utilizar normativa y jurisprudencia en materia de responsabilidad civil y su aplicación práctica en casos concretos
- Comprender la función de los contratos y las obligaciones en la economía de mercado
- Utilizar críticamente la normativa



Generales:

- Manejo de la información jurídica
- Manejo y Comprensión de Legislación Civil
- Estudio y comprensión teórico-práctica de la Jurisprudencia
- Capacidad para abordar temas de estudio y supuestos prácticos jurídicos desde una perspectiva multidisciplinar
- Habilidad para realizar tareas de documentación e investigación

Específicas:

- Comprensión de la estructura básica de la teoría general de las obligaciones y contrato
- Desarrollo de la capacidad de interpretación de las normas de derecho privado reguladoras de las obligaciones y contratos
- Capacidad para asimilar la metodología en la resolución de casos prácticos vinculados con las cuestiones esenciales de obligaciones y contratos
- Estudio de la Teoría General de la Responsabilidad Civil por actos propios y por hechos ajenos
- Manejo con desenvolvimiento de los textos legales necesarios: Constitución, Códigos Penal y Civil y normativa especial que resulte de aplicación
- Utilización de los distintos recursos, documentales e informáticos, relacionados con la Jurisprudencia y el Derecho Civil en particular
- Habilidad en la calificación y resolución de casos prácticos
- Capacidad crítica a la hora de abordar cuestiones civiles
- Habilidad en la calificación y resolución de casos prácticos
- Utilización de distintos recursos documentales e informáticos

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema I. La jurisprudencia.- Concepto y Requisitos. No es Fuente del Derecho. Complemento del Ordenamiento Jurídico. Jurisprudencia Ordinaria y Jurisprudencia Constitucional.
- Tema II. La obligación.- Concepto. Elementos. Fuentes de las Obligaciones. Clases de Obligaciones. La Responsabilidad Patrimonial del Deudor. (O´C)
- Tema III. El contrato.- Concepto. Capacidad para contratar. Prohibiciones. Requisitos: Consentimiento, Objeto, Causa. La Forma de los Contratos. La entrega de la cosa. Ineficacia de los Contratos: Inexistencia. Nulidad y Anulabilidad. (O´C)
- Tema IV. Responsabilidad civil.- Responsabilidad Contractual y Extracontractual. Criterios de distinción. Efectos. Teoría y Práctica.
- Tema V. Responsabilidad civil por acto propio.- La Culpa como criterio de imputación. Elementos. La inversión de la carga de la prueba sobre la culpa. La concurrencia de culpas. El caso fortuito.
- Tema VI. La responsabilidad civil por hecho ajeno. Art. 1.903 CC.- Obligación por Actos Ajenos. Padres y Tutores. Titulares de Centros Docentes. Empresarios. Jurisprudencia.
- Tema VII. El daño. Concepto y Requisitos. Clases de Daños: Personales, Materiales. Daño Emergente y Lucro Cesante. Daños Morales. Compensación. Jurisprudencia.
- Tema VIII. Responsabilidad civil ex delicto.- Orígenes. Naturaleza. Los Sujetos responsables: 1.- Imputabilidad. 2.- Supuestos de exención de responsabilidad penal y sus consecuencias en la responsabilidad civil. 3.- Responsabilidad Civil Subsidiaria. 4.- La acción para reclamar la responsabilidad civil derivada de delito.



PRÁCTICO

Se discutirán al hilo de cada tema teórico del programa casos prácticos que permitan fijar contenidos a través de la elaboración de comentarios de sentencias o elaboración de dictámenes.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Responsabilidad civil extracontractual: Parte general: delimitación y especies, elementos, efectos o consecuencias. YZQUIERDO TOLSADA. Madrid 2020.
- Teoría general de obligaciones y contratos. Contratos en particular. Derecho civil II. ALBIEZ DOHRMANN y CASTILLO PARRILLA. Granada 2019
- Compendio de Derecho Civil. Tomos I y II. O'CALLAGHAN MUÑOZ. Madrid 2012
- Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial IV. Las Particulares Relaciones Obligatorias. Díez Pícazo. Madrid. 2007
- Tratado de Responsabilidad Civil. DE ANGEL YAGÜEZ. Madrid. 1993
- Derecho de Daños. Díez Pícazo. Madrid .2000

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS

Se recomienda de manera especial el uso de los recursos y bases de datos de jurisprudencia, manuales, comentarios, legislación, etc. on line, tales como Aranzadi Westlaw, Iustel, V-lex, Tirant y otras, a las cuales se puede acceder gratuitamente a toda la comunidad universitaria a través de la biblioteca de la UGR Biblioteca de la Universidad de Granada. Para ello se recomienda utilizar el sistema de acceso on line a la biblioteca llamado VPN desde casa.

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Metodología expositivo-participativa de los contenidos
- MD02 - Presentaciones en PowerPoint
- MD03 - Lecturas Especializadas
- MD04 - Uso de materiales audiovisuales
- MD05 - Utilización de plataformas virtuales
- MD06 - Uso de Bases de Datos

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA



- Con objeto de evaluar la adquisición de contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumno al cursar la asignatura, en función de los recursos docentes empleados por el profesor o profesora encargado del grupo.
- De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:
 - Prueba/s escrita/s: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas y casos prácticos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
 - Prueba/s oral/es: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura, seminarios y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas
- Evaluación de actividades prácticas, individuales o en grupo, a partir de la elaboración, entrega de trabajos, ensayos,..

Calificación global

1. Convocatoria ordinaria:
 - 30% Evaluación continua: asistencia a las actividades presenciales, elaboración, entrega y defensa de trabajos en grupo e individuales, asistencia y participación en seminarios y talleres, etc..., tal y como se haya programado en la Guía didáctica de cada grupo.
 - 70% Examen de la asignatura, que podrá consistir en la realización de un examen oral, examen objetivo (tipo test), de preguntas teóricas, resolución de un caso práctico, y/o preguntas teórico-prácticas.
 - Para poder superar la asignatura y obtener una evaluación positiva de la misma será necesario que se obtenga, en el examen, una calificación mínima de 4 puntos sobre 10.
2. Convocatoria extraordinaria:
 - Consistirá en una prueba de contenidos, que puede ser teóricos o teóricos-prácticos. En el caso de que la prueba de contenidos sea solamente teórica, se podrá realizar un supuesto o supuestos prácticos que representarán el 30% de la calificación final

Evaluación por incidencias

- Cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 9 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, el estudiante solicitará a la Dirección del Departamento examen de incidencias y se fijará una fecha alternativa previo acuerdo con el profesor responsable de la asignatura

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal, conforme al art. 10 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, deberá solicitarlo a la Dirección del Departamento motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen, con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha de inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL





El estudiante que opte por este régimen, de acuerdo con la normativa aplicable, realizará en un solo acto académico las pruebas que sean necesarias para acreditar que ha adquirido las competencias descritas en esta guía. Las pruebas finales consistirán en un examen con contenidos teóricos y prácticos. Esta evaluación única final ha de ser solicitada en tiempo y forma por el estudiante que opte a ella: [Formulario Solicitud Evaluación Única Final](#)

